

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRECIA

LPL-IIEG-05-2021
“ADQUISICIÓN DE LICENCIAS TABLEAU CREATOR”.

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 11:30 horas del día 23 agosto de 2021 se lleva a cabo la sesión de manera presencial y virtual para apertura y revisión de documentos de las propuestas presentadas de la Licitación Pública Local sin concurrencia LPL-IIEG-05-2021 “**ADQUISICIÓN DE LICENCIAS TABLEAU CREATOR**”, se reunieron los integrantes de la Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta y los licitantes, con objeto de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, motivo de la Licitación señalada en el rubro, de conformidad con el artículo 72 fracciones IV y V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 incisos b), de la Ley, la Unidad Centralizada de Compras iniciarán la apertura de los sobres recibidos de manera presencial, haciendo constar lo siguiente:

Los sobres de las proposiciones de los siguientes licitantes se recibieron conforme a lo establecido en la Convocatoria a la Licitación, fueron presentados de manera presencial en este acto.

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO.
01	BABEL TECHNOLOGIES AND SERVICES, S.A.S. DE C.V.

Acto seguido, el encargado provisional del Órgano Interno de Control del IIEG, procede a devolver el sobre cerrado al participante que presentó la proposición de la persona física y jurídica arriba mencionada, revisando únicamente la documentación exhibida fuera del sobre.

Debido a que solo se recibió una propuesta por parte de la empresa **Babel Technologies and Services, S.A.S de C.V.**, no se realizaron evaluaciones ni administrativa ni técnica. Lo anterior de conformidad con el Artículo 72 Fracción VI de la Ley de Compras, que a la letra señala:

...
“Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente”.

Con relación a lo anterior y en vista de contar únicamente con la propuesta de **Babel Technologies and Services, S.A.S de C.V.** es preciso declarar desierta la presente licitación, según el artículo 72 fracciones VII, que dice:

...
“En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación; y”...

Con base en la fundamentación anterior, se declara **DESIERTA** la presente licitación.

Acta de presentación y apertura de propuestas de la licitación pública local LPL-IIEG-05-2021 “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS TABLEAU CREATOR”, del 23 de agosto 2021.



Acorde al Artículo 72 párrafo 2 de la misma Ley de Compras, que a la letra indica:

2. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos en el presente ordenamiento....

ACUERDOS:

- a) Se acuerda que conforme a lo expuesto anteriormente se declarara **DESIERTA** la presente licitación.
- b) Se acuerda que la Unidad Centralizada de Compras realizará una segunda convocatoria.
- c) Se difundirá la presente acta en la dirección electrónica: <http://iieg.gob.mx/ns/>, para efectos de su consulta.

Después de dar lectura a la presente Acta, en uso de la voz, la Lic. Norma Jaramillo Cruz, en su atributo de Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública, comentó sobre la participación del Órgano Interno de Control y si la figura del Lic. Joaquín Gallegos Tejeda tenía un oficio por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco que lo reconociera con la calidad de Encargado provisional del Órgano Interno de Control del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG), a fin de dar cumplimiento al Art. 72 fracción V de la Ley de Compras, a lo que el Lic. Joaquín respondió que contaba con un oficio por parte del Director General del IIEG donde le otorgaba esa calidad; una vez asentado el presente comentario, se dio por terminado este acto, siendo las 11:50 horas, del día en que se actúa.

Esta acta será firmada para los efectos legales y de conformidad con los asistentes a este acto.

Por EL Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Daniel Alejandro Alvarado Pelayo	Representante del Comité de Adquisiciones del IIEG	
Joaquín Gallegos Tejeda	Encargado provisional del Órgano Interno de Control	
Lic. Norma Alicia Jaramillo Cruz	Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública	
Rafael Sánchez Arias	Integrante de la Unidad Centralizada de Compras del IIEG	
Raquel Robles Bonilla	Integrante de la Unidad Centralizada de Compras del IIEG	